

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL **CONGRESO NACIONAL****C O N S I D E R A N D O**

Que el 15 de febrero de 1998, el activo y progresista cantón **24 DE MAYO** de la provincia de Manabí, celebra en forma alborozada el **QUINCUAGESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE EMANCIPACION POLITICO-ADMINISTRATIVA** en honor del nacimiento de sus hijos;

Que su pasado glorioso, es vivo ejemplo de superación y defensa permanente de las libertades públicas;

Que es deber de las instituciones del Estado y muy especialmente del Congreso Nacional, valorar y estimular la gestión de los pueblos que luchan afanosamente por conseguir mejores días; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

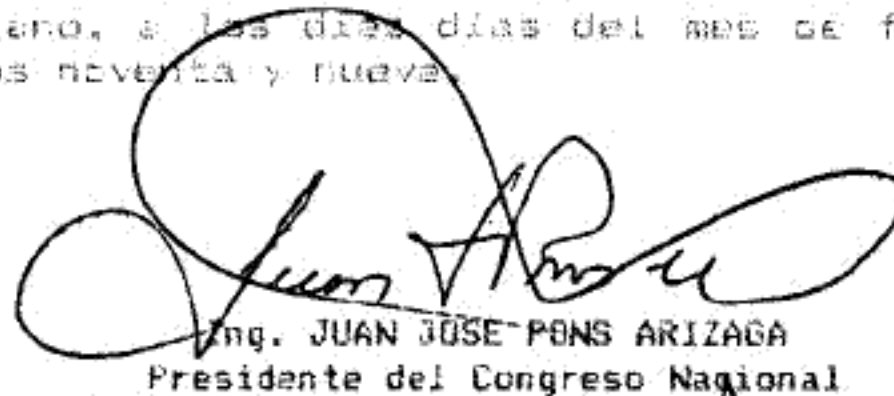
Saludar con reverencia y piedad a los hijos del libérrimo cantón **24 DE MAYO**, a sus dignas Autoridades, Instituciones y moradores en general, con ocasión de celebrar un nuevo aniversario de su Cantonomización.

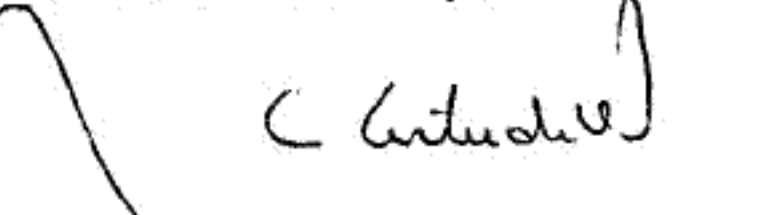
Solidarizarse en las justas aspiraciones que tiene la comunidad cantonal en procura de cada vez ser libre y heroica.

Formular los mejores deseos de grandeza y que siempre imperen la férrea unión, mistica de trabajo y fraternidad.

Delegar a la señora **Elba González Alava**, Diputada Nacional, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los días días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**
Presidente del Congreso Nacional


Lcdo. **GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**
Secretario General